

UN BENIEL DE LA GENTE Y PARA LA GENTE.

PROGRAMA PODEMOS BENIEL PARA UN NUEVO MUNICIPIO

Elecciones 26 de mayo del 2019



**EN BENIEL
PODEMOS.**

UN BENIEL DE LA GENTE Y PARA LA GENTE.

UN BENIEL DE LA GENTE Y PARA LA GENTE.

**EN BENIEL
PODEMOS.**

Indice:

Introducción: Un Beniel de la Gente y para la Gente.....	4
1. RESCATE CIUDADANO Y SERVICIOS SOCIALES.....	5
2. CONTROL DEMOCRÁTICO Y DECISIÓN CIUDADANA.....	7
3. TRANSPARENCIA.....	8
4. ECONOMÍA, TRABAJO Y COMERCIO.....	9
5. AGRICULTURA.....	11
6. TURISMO.....	12
7. CULTURA, DEPORTE Y ASOCIACIONISMO.....	13
8. EDUCACIÓN.....	15
9. IGUALDAD Y GÉNERO.....	17
10. MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOCALES.....	18
11. ANIMALES Y MASCOTAS.....	19
12. PRIMER REFERENDUM DEMOSTRATIVO: REDUCCIÓN DE LA VELOCIDAD A 30km/h.....	20

INTRODUCCIÓN: Un Beniel de la gente y para la gente.

En Podemos Beniel queremos una nueva forma de hacer política donde la representación ceda espacio en favor de los principios políticos de la participación y un protagonismo ciudadano cuya acción sea vinculante para la realización de las políticas públicas y locales. El objetivo, pues, no es reeditar otro intento de lograr representar a la ciudadanía, a los movimientos sociales y al asociacionismo cívico, sino, por el contrario, realizar un CAMBIO DE PARADIGMA democrático donde la representación ceda espacio a la posibilidad de la participación real de los vecinos, es decir, al control democrático efectivo y a la decisión ciudadana directa.

Desde Podemos queremos que nuestra localidad sea un lugar agradable y seguro para que nuestros jóvenes y mayores puedan mejorar su modo de vida. Creemos firmemente que con todas las limitaciones de la política municipal, se pueden hacer las cosas mejor. Y en este empeño de mejorar la vida política en nuestro pueblo confiamos encontrar a todos y cada uno de esos ciudadanos que conformamos esa amplia mayoría social que exige unos cambios reales en sus condiciones de vida que permitan vivir una vida digna de ser vivida en todas sus dimensiones.

1. RESCATE CIUDADANO Y SERVICIOS SOCIALES

Poner las instituciones al servicio de la gente debe concretarse en priorizar los valores humanos de la dignidad y la solidaridad por encima de cualquier otra cosa. Hay que hacer lo posible porque nadie se sienta desamparado y dejado atrás.

Podemos Beniel acometerá las medidas necesarias al alcance del Ayuntamiento para paliar y solucionar los intolerables efectos con que la actual injusticia económica azota a muchos de nuestros vecinos. Beniel debe desarrollar al máximo la solidaridad para recuperar toda su entereza y toda su dignidad.

- Despliegue de un Plan de Rescate Ciudadano Municipal para garantizar efectivamente derechos materiales fundamentales, como la vivienda, la alimentación, la energía, la sanidad o la educación, a todos los vecinos de Beniel en situación o riesgo de exclusión, desarrollado y puesto en práctica en colaboración con las organizaciones asistenciales de la sociedad civil y con carácter de urgencia.

- Creación de *becas comedor* para que ningún menor en nuestro municipio se quede sin poder disfrutar de una alimentación digna y saludable.

- Remunicipalización de servicios básicos (especialmente en el caso del agua). Estudio jurídico-financiero de los servicios públicos de responsabilidad municipal actualmente privatizados o semi-privatizados, en orden a promover con sensatez su gestión pública directa, bien mediante personal y recursos propios del Ayuntamiento, bien mediante concesión a emprendimientos empresariales público-cooperativos claramente orientados al interés social.

- Declaración de Beniel como Municipio Libre de Desahucios mediante la aplicación del Protocolo de la PAH. Exigencia al gobierno del cumplimiento de la ley regional aprobada gracias a Podemos Región de Murcia, que impone que no haya desahucios sin alternativa habitacional.

- Creación de una Oficina Municipal de Asesoría Hipotecaria al servicio de los vecinos con dificultades para mantener sus viviendas con riesgo de desahucio.

UN BENIEL DE LA GENTE Y PARA LA GENTE.

Formación del personal del servicio de Asistencia Social municipal para labores de asesoramiento hipotecario.

- Puesta a disposición de los Servicios Jurídicos municipales para los vecinos de Beniel en riesgo de desahucio o problemas hipotecarios, para su defensa y representación en demandas judiciales frente a los bancos.

2. CONTROL DEMOCRÁTICO Y DECISIÓN CIUDADANA

La ausencia de mecanismos de control democrático y de decisión ciudadana, así como la consiguiente falta de transparencia por parte de las administraciones públicas, se encuentra en el origen de los desmanes de una clase política .

Es imprescindible y urgente implementar permanentemente el criterio de los vecinos en el despliegue de las políticas, así como la supervisión y el control ciudadano en el funcionamiento de nuestras instituciones. Los partidos políticos deben dedicarse a ser gestores de la voluntad ciudadana y servidores obligados del bien común.

- Establecimiento de Mecanismos de Decisión Ciudadana sobre las políticas y normativas municipales y establecimiento de Mecanismos de Control Democrático sobre la actividad del Ayuntamiento y del Gobierno Local.

a) Implementar la realización periódica de Referendums, para que los vecinos podamos dar la última palabra sobre cualquier cuestión que consideremos importante

b) Constitución de Asambleas de Barrio para llevar a cabo procesos de Presupuestos Participativos donde los vecinos podamos decidir a qué proyectos y necesidades destinar nuestro dinero.

c) Creación de Grupos de Decisión Ciudadana, seleccionados por sorteo entre los vecinos para decidir sobre cuestiones concretas de competencia municipal y para elaborar Planes Estratégicos Municipales sobre las distintas áreas de la política local.

Los participantes de estos grupos contarán con dietas cuyos fondos provendrán de la reducción de los salarios de las concejalías remuneradas y dietas:

- Racionalización salarial de la alcaldía y de las concejalías remuneradas (se percibirá en bruto un máximo 2 salarios mínimos interprofesionales).

- Racionalización de las dietas por asistencia a plenos y comisiones por parte de los concejales (que deberá cifrarse en euros/hora).

3. TRANSPARENCIA

Todos los vecinos deberíamos tener pleno derecho a solicitar en nuestro Ayuntamiento cualquier documentación relativa al funcionamiento del mismo, las decisiones, las normativas, las cuentas, la situación contractual, etc.

El Ayuntamiento deberá velar por cumplir al máximo con esta obligación de publicar información y garantizar la máxima accesibilidad a todos los vecinos.

- Garantizar el derecho a la información, la transparencia y la rendición de cuentas, mediante la puesta a disposición pública en la página Web del Ayuntamiento de toda la documentación relativa al funcionamiento del Ayuntamiento en orden a una completa fiscalización ciudadana (plantilla de personal, presupuesto anual, salarios del personal público, contratos con proveedores, contabilidad de gastos e ingresos, etc.).

- Desarrollo de una aplicación móvil municipal donde los vecinos podamos interactuar con la administración local y acceder a la información municipal (agenda, noticias, teléfonos de interés, etc.).

- Agilización de los procesos de atención administrativa municipal. Extensión de los servicios de atención y gestión telemática.

4. ECONOMÍA, TRABAJO Y COMERCIO

La economía es un aspecto de la vida en sociedad. Y el comercio es la mejor expresión de la naturaleza social de la economía: la gente intercambia cosas para el mutuo beneficio. Situemos a la gente en el primer plano, prioricemos su bienestar general, fortalezcamos las relaciones sociales (junto a medidas concretas de incentivación a nivel meramente económico) y la economía local florecerá por el mero hecho de ser un aspecto de la actividad humana al servicio de la sociedad. Las personas primero, porque el dinero fluye con la gente, con la vida.

- Creación de una Bolsa Social Local de Empleo. Todas las personas desempleadas del municipio que quieran podrán inscribirse en la bolsa, siempre que cumplan los requisitos de los informes sociales. Serán llamados para trabajar en los puestos del Ayuntamiento y de empresas colaboradoras, por orden de preferencia social y con plena transparencia en el proceso de asignación.
- Creación de una Oficina Económica Municipal, con personal y asesoría externa de alta cualificación, encargada de analizar y planificar el desarrollo económico local a corto, medio y largo plazo, en estrecha cooperación con agentes sociales y económicos de la localidad, potenciando especialmente los emprendimientos en el campo de la economía social (cooperativas, empresas de inserción, etc.).
- Impulsar desde el Ayuntamiento, mediante apoyo y facilitación institucional, las Comunidades de Intercambio y Moneda Social, cuyo objetivo es cubrir una parte significativa de las necesidades personales mediante el fortalecimiento solidario de las relaciones entre los vecinos.
- Potenciar la economía alternativa y solidaria para favorecer unas relaciones económicas más justas y equitativas (trueque, intercambio, rastrillos, banco de tiempo).

UN BENIEL DE LA GENTE Y PARA LA GENTE.

- Apoyo al comercio local, coordinando estrategias junto a los comerciantes locales para fortalecer el mercado interno de Beniel mediante medidas que incentiven las relaciones económicas locales.
- Apoyo a la industria local, favoreciendo su implantación en nuestro municipio y adecuando los polígonos industriales para que conserven unas buenas condiciones de uso.
- Revisión de la tributación empresarial municipal, modulándola en función de criterios como la creación de empleo duradero y de calidad o la responsabilidad social y medioambiental.
- Aplicación de bonificaciones fiscales para incentivar a autónomos y empresarios según criterios de rentabilidad social.
- Mecanismos de revisión de todos los incentivos, deducciones y exenciones fiscales a empresas para mantener aquellas que se justifiquen por razones de eficiencia e impacto social.
- Priorizar la contratación de servicios financieros a la Banca Social o Banca Ética, o, en su defecto, a bancos que no desahucien.
- Impulsar el cooperativismo y emprendimientos empresariales público-cooperativos claramente orientados al interés social.
- Creación de un Vivero de Empresas para, previo plan de viabilidad, facilitar instalaciones y recursos logísticos a los jóvenes y nuevos emprendedores locales, además de apoyo jurídico.

5. AGRICULTURA

Beniel ha sido tradicionalmente un pueblo agrícola. Recuperar e impulsar el campo de Beniell no es una mera cuestión de nostalgia y de transmisión de valores de vida autóctonos y fundamentales, sino de responsabilidad con la economía local y con el futuro de nuestra comunidad.

- Puesta a disposición ciudadana de los terrenos municipales que sean cultivables para su aprovechamiento productivo (y contemplando la posibilidad de ampliar su cantidad), como forma de paliar el desempleo local e incentivar la economía municipal.
- Impulsar la creación de una Cooperativa Agrícola Local innovadora que habilite a los productores locales para vender sus propios productos en el mercado de Beniel, fortaleciendo un mercado interno con vocación solidaria y con un enfoque de economía social.
- Creación de un Sello de Calidad para comercializar los productos procedentes de la agricultura local.
- Elaborar un catálogo de espacios de interés agrario que interesa conservar por su interés cultural como actividad tradicional, por el tipo de cultivo y la importancia de su productividad o por su valor ecológico, con la posibilidad de incluir infraestructuras y elementos relacionados con la actividad agraria de especial interés cultural y patrimonial.

6. TURISMO

Beniel posee varios atractivos turísticos y todos sus vecinos coinciden en que no se gestionan con inteligencia. Probablemente la prosperidad de Beniel no pueda nunca llegar a depender en muy alto grado de la actividad turística, pero sin duda que puede colaborar de forma relevante a la economía local y a fortalecer el orgullo de los vecinos por nuestro pueblo.

- Creación de un Plan de Impulso Turístico en Beniel para la promoción de la actividad turística en Beniel que favorezca el desarrollo económico local. Este Plan de Impulso Turístico debería apoyarse fundamentalmente en un Grupo de Decisión Ciudadana que elaborase las medidas más sensatas.
- Se promocionarán en las escuelas cursos y enseñanzas de técnicos y personas mayores voluntarias para que los estudiantes conozcan la huerta, la marjal, su bioma y sus valores tradicionales.
- Redacción y publicidad de un Catálogo Íntegro de nuestro Patrimonio Cultural e Histórico para el correcto conocimiento de la Historia Local.

7. CULTURA, DEPORTE Y ASOCIACIONISMO

La Cultura reviste de una importancia fundamental en la vida comunitaria. La vitalidad de un pueblo se mide por el grado de su desarrollo cultural, de su actividad colectiva y de su solidaridad mutua a través de acciones compartidas.

Un pueblo vivo es un pueblo donde la gente disfruta de sus vecinos mediante todo tipo de expresiones culturales: arte, música, baile, cine, paseos, excursiones, charlas, conferencias, exposiciones, conciertos, talleres, festivales, encuentros, recitales, etc.

La actividad económica de una comunidad no puede florecer sin un sentimiento comunitario de vida compartida que la sustente. La prosperidad de Beniel depende mucho más del bienestar y satisfacción de sus vecinos que de cualquier tipo de plan económico que se diseñe sin contemplar la dimensión cultural y colectiva. Y es que sin esta dimensión cultural y colectiva, cualquier tipo de medida carecerá de base sólida donde arraigarse y crecer.

- Fomento del ocio y del deporte mediante promoción y apoyo de todas las actividades que se realicen y planteen, bien desde el Ayuntamiento, las Asociaciones Culturales y Juveniles o iniciativas privadas.

- Aplicación de criterios de responsabilidad social en la asignación de subvenciones públicas al tejido asociativo local, con contraprestaciones de la entidad receptora (servicios, actividades, eventos, conciertos, exposiciones, charlas, talleres, etc., abiertos a todos los vecinos de Beniel) que resulten útiles y de interés para la comunidad, las cuáles serán sometibles a evaluación ciudadana.

Esta evaluación será un factor determinante para la renovación, ampliación o anulación de la posible subvención al año siguiente.

- Impulsar el apoyo institucional a la celebración de todo tipo de eventos culturales, lúdicos y sociales priorizando la promoción de la cultura local y asociativa de Beniel para reforzar la relación social de los vecinos y garantizar

UN BENIEL DE LA GENTE Y PARA LA GENTE.

el desarrollo de las personas dentro de un sentimiento comunitario enriquecedor.

- Facilitar la organización de eventos con apoyo institucional a cualquier vecino que lo solicite sin necesidad de estar implicado en el tejido asociativo del pueblo.

- Simplificación de trámites a efectos de petición de permisos y autorizaciones para promover y organizar eventos lúdicos y culturales.

- Asumir la cobertura legal en términos de Responsabilidad Civil y seguridad en todos los eventos que se organicen en las instalaciones municipales.

- Potenciar la economía alternativa y solidaria para favorecer unas relaciones económicas más justas y equitativas (trueque, intercambio, rastrillos, banco de tiempo).

- Organizar desde el Ayuntamiento festivales, actos, encuentros, charlas, conciertos, eventos, que impulsen y den a conocer a los artistas y creadores locales.

- Publicación permanente de un calendario cultural donde figuren todos los espacios municipales con todas las actividades lúdicas y culturales programadas para que todos los vecinos puedan conocer la agenda cultural de forma completa y ágil. Este calendario deberá ser de acceso fácil y directo en la página Web correspondiente del Ayuntamiento y publicado en Redes Sociales.

- Habilitar la solicitud telemática para reservar espacios y recintos del Ayuntamiento para la organización de eventos y así poder agilizar los trámites.

- Habilitar la inscripción online a un boletín electrónico periódico de información sobre la agenda cultural del pueblo.

- Establecer emplazamientos publicitarios reservados a la difusión de los eventos que se vayan a realizar en la localidad.

- Fomentar las Artes Escénicas en el municipio apoyando también a las iniciativas particulares de grupos escénicos, sea teatro, danza o performances.

8. EDUCACIÓN

Todos sabemos que la educación es un pilar básico de la sociedad. Desde el Ayuntamiento podemos preservar su integridad e impulsar su dinamismo en los niveles primarios de la educación obligatoria, pero también podemos desarrollar libremente la educación no formal (no obligatoria) para satisfacer las demandas de formación de todos los vecinos en infinidad de aspectos.

- Aulas matinales. Los colegios deben disponer de *aulas matinales*, para que aquellos padres, que por motivos laborales, necesiten dejar a sus hijos antes de las 09:00, lo puedan hacer en sus centros escolares con toda tranquilidad.
- Guarderías. Crear las plazas necesarias para la escolarización de 0 a 3 años ampliando los horarios para facilitar la conciliación familiar.
- Biblioteca. Ajustar los horarios de la *Biblioteca Municipal* a las épocas de exámenes de nuestros jóvenes, incluidos fines de semana y dotarles de salas de estudio adecuadas con el material informático necesario para realizar sus estudios y trabajos.
- Eliminación del Amianto en los tejados de nuestros espacios escolares.
- Subvencionar el transporte a nuestros jóvenes que se desplacen fuera de nuestro municipio a estudiar.
- Creación de un Banco de libros y de material escolar en base a recopilación de material usado comprado por el Ayuntamiento a precio de segunda mano para su reutilización por nuevos alumnos en riesgo de exclusión social.
- Incentivar el mantenimiento a largo plazo de los libros de texto programados por los centros educativos.
- Habilitar espacios públicos como salas de estudio para los estudiantes del pueblo, con la posibilidad de diseñar horarios específicos y/o temporales según el criterio de los estudiantes y de las autoridades educativas de Benieel.
- Fomentar que personas mayores y profesionales participen en programas educativos y talleres en las escuelas del pueblo para hacer que se conozca la

UN BENIEL DE LA GENTE Y PARA LA GENTE.

realidad de nuestro pueblo y los oficios a los niños y adolescentes de nuestro pueblo.

- Realizar cursillos para la inclusión en la revolución digital de personas mayores o con pocos recursos para que tengan formación en procesos telemáticos, tanto de presentación de documentación como de información o comunicación.

9. IGUALDAD Y GÉNERO

Una sociedad desarrollada muestra índices de igualdad superiores a las sociedades menos desarrolladas. Esto significa que las políticas de Igualdad y Género no benefician simplemente al sector tradicionalmente perjudicado (las mujeres) sino que revierten en una mayor cohesión social y calidad de vida. La igualdad como objetivo entre todas las personas (a nivel político, social y económico) requiere en ocasiones de la noción de equidad, esto es, administrar un trato desigual para conseguir paliar una injusticia estructural que permite obtener un resultado igualitario.

- Refuerzo de las políticas de Igualdad del Ayuntamiento de Beniel, de forma que la perspectiva de género esté integrada en la actividad institucional.
- Priorizar la contratación de empresas por parte del Ayuntamiento que garanticen requisitos de responsabilidad social, bien común, derechos laborales e igualdad de género.
- Integrar la perspectiva de género e igualdad en la gestión de la Bolsa Social Local de Empleo.
- Promover la equitativa y respetuosa transmisión de valores en la representación de la mujer en los medios de comunicación locales.
- Plantear la realidad de la diversidad de opciones de orientación sexual para su normalización y no exclusión social en el municipio.

10. MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOCALES

El derecho a la información es un pilar básico de los sistemas democráticos, y forma parte de los principios de nuestra Constitución Española de 1978. Es un deber de los poderes públicos favorecer la información, la implicación y la deliberación pública sobre la vida local a nivel cultural, lúdico y político.

- Impulsar la creación de medios de comunicación local: prensa, radio y televisión, para favorecer la información cultural y social entre los vecinos de Beniel y para fortalecer la capacidad de deliberación pública sobre las cuestiones que nos importan a todos los vecinos.

- Impulsar y fortalecer la comunicación institucional al servicio de la comunidad, mediante un uso provechoso (más extenso e intensivo) de las redes sociales (Web, Facebook, Twitter, etc.).

- Creación de un Boletín Informativo Municipal (BIM), en formato periodístico, que permita la difusión de la actividad política y social de Beniel (publicación de las decisiones del Pleno del Ayuntamiento, de la convocatoria de Grupos de Decisión Ciudadana y sus decisiones, de la convocatoria de Referéndums con argumentos a favor y en contra, de la realización de Asambleas Ciudadanas para los presupuestos participativos y sus resultados, información sobre la actividad lúdica, social y cultural de Beniel, Incluirá una guía de ocio y una sección de opinión ciudadana, entre otras.

- Diseño de una estrategia de difusión para que el BIM esté a disposición de los vecinos, periódicamente, al menos en todos los bares y restaurantes de Beniel, además de su publicación digital a través de las redes sociales

11. ANIMALES Y MASCOTAS

Son muchos los vecinos que tienen mascotas y que ven que no disponen de un espacio reservado para ellos, generando conflicto de convivencia entre los vecinos de los parques y zonas verdes.

- Creación de un Grupo de Decisión Ciudadana para crear/revisar una normativa municipal que favorezca la convivencia y regule de forma sensata la vida en comunidad en todo lo que respecta a los animales, sean mascotas o no. Queremos conseguir que nuestro municipio este en cabeza de cualquier sociedad civilizada europea en defensa de nuestros animales de compañía.
- Zonas verdes de esparcimiento canino (mantenimiento y creación en áreas clave de la población: parques públicos).
- Control de las colonias felinas.
- Campañas de concienciación sobre los beneficios de la esterilización, por la educación, contra el abandono y el maltrato.
- Ferias de adopciones en las que los vecinos puedan dar en adopción aquellos animales que no pueden atender.
- Los dueños de las mascotas están obligados a recoger sus excrementos y contribuir a la limpieza e higiene de nuestras calles y el no cumplimiento conllevaría una dura sanción.
- Chipeo. Todas las mascotas deberán ser chipeadas, no solo para facilitar la devolución a sus dueños en caso de pérdida si no también para luchar contra el abandono animal.
- MALTRATO ANIMAL: Se perseguirá y sancionara lo mas duro que nos permita la ley el maltrato y abandono animal.

PRIMER REFERENDUM, CONVOCAREMOS A LA CIUDADANÍA DE BENIEL A DEBATIR Y VOTAR SOBRE LA PROPUESTA DE REDUCIR LA VELOCIDAD EN EL MUNICIPIO A 30Km/h

Como primera propuesta a votar, a modo de demostración y muestra de nuestro compromiso con la participación, queremos inaugurar esta nueva etapa de gobierno dando la voz a la gente de Beniel, en la que esperamos será la primera de muchas decisiones compartidas.

Consideramos que reducir la velocidad es una medida necesaria pues permite que:

-Se reduzca la contaminación: Tanto acústica como medioambiental, al llevar una velocidad mas constante y evitar los acelerones y frenazos.

-Se reducen los accidentes graves: A 50Km/h la probabilidad de sufrir un accidente grave es del 90% mientras que a 30Km/h esta posibilidad se reduce al 3%

-Se mejora la convivencia: En aquellas calles donde no sea posible por espacio físico disponer de un carril bici, la convivencia de coche y bicicleta es posible a una velocidad máxima de 30Km/h.

Pero estamos, en esta y en el resto de propuestas, abiertos a que lleguen ideas mejores, u otros argumentos que quizá no hemos tenido en cuenta. Seguro que del debate saldrán mejores propuestas y conseguiremos un mejor Beniel para su gente.

Contigo, ¡Podemos!